

**COMPANIA DE TRANSPORTE EN TURISMO
"FRANKLIN VEGA RODRIGUEZ & ASOCIADOS" S.A.**

ZUMBI-CENTINELA DEL CONDOR-ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR

Zumbi, 12 de Abril del 2010.

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Dra. Valdez
Steuder
2010-04-12

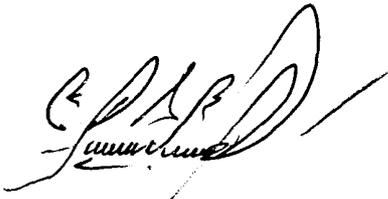
De mis consideraciones:

Franklin Antonio Vega Rodríguez, Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO "FRANKLIN VEGA RODRIGUEZ & ASOCIADOS" S.A. con número de Expediente 4579-2010 expreso un cordial saludo, y a la vez por medio del presente me permito adjuntar la transferencia de las Acciones realizadas en nuestra Compañía, con la finalidad de que se registre al nuevo socio.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Patricio Marcelo Valdivieso Ojeda C.I. Nº 190031043-2	José Heriberto Balcázar Tandazo C.I. Nº 190013048-3	100	Nacional

Por la favorable atención que se dé a mi petición antelo mis agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente:



Franklin Vega Rodríguez
Gerente
C.I. # 190024568-7

C.C.O.
VC/CC #1,00

Nota: adjunto copia de escritura de cesión de derechos

4579
12 ABR. 2010
[Signature]

463-10



1 **CESION DE DERECHOS**

2 **CUANTIA: 100.00 USD.**

3

4

5

6

NOTARIA PRIMERA
CENTINELA DEL CONDOR
COPIA

7 En la ciudad de Zumbi, Cabecera del Cantón
8 Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora
9 Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy
10 lunes primero de Marzo del año dos mil diez,
11 ante mí, Doctor Wilson Vinicio Novillo
12 Arévalo, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
13 CANTON CENTINELA DEL CONDOR,
14 comparecen, por una parte, en calidad de
15 "CEDENTE", el señor. PATRICIO MARCELO
16 VALDIVIESO OJEDA, de estado civil soltero;
17 por sus propios derechos; y, por otra parte, en
18 calidad de "CESIONARIO", el señor. JOSE
19 HERIBERTO BALCAZAR TANDAZO, de
20 estado civil casado; Por sus propios derechos.-
21 Los comparecientes son mayores de edad,
22 ecuatorianos, domiciliados en esta Parroquia
23 Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor,
24 legalmente capaces, para contratarse y
25 obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me

1 solicitan eleve a escritura pública el contenido
2 de la minuta que me entregan la misma que
3 copiada textualmente es de tenor siguiente:
4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar
6 una de **CESIÓN DE DERECHOS** al tenor de las
7 siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la
9 celebración de la presente escritura pública, por
10 una parte, el señor: **PATRICIO MARCELO**
11 **VALDIVIESO OJEDA**, de estado civil soltero, a
12 quien en lo posterior se lo denominara
13 simplemente "CEDENTE"; y, por otra parte, el
14 señor: **JOSE HERIBERTO BALCAZAR**
15 **TANDAZO**, de estado civil casado, a quien en lo
16 posterior se la llamará simplemente
17 "CESIONARIO".- Los comparecientes son
18 mayores de edad, legalmente capaces para
19 contratar y obligarse, domiciliados en la
20 Parroquia Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor,
21 Provincia de Zamora Chinchipe.- **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.**- El CEDENTE, señor:
23 **PATRICIO MARCELO VALDIVIESO OJEDA**,
24 manifiesta que es dueño de cien acciones (100),
25 el mismo que como socio fundador mantienen

NOTARIA PRIMERA
CENTINELA DEL CÓNDO
COPIA



1 en la Compañía de Transporte en Turismo
2 "Franklin Vega Rodríguez & Asociados", la
3 misma que ha sido constituida con fecha 11 de
4 Febrero del año 2010, ante el Doctor Wilson
5 Vinicio Novillo Arévalo, Notario Público Primero
6 del Cantón Centinela del Cóndor, que se
7 encuentra legalmente inscrita en el Registro
8 Mercantil del Cantón Centinela del Cóndor, bajo
9 la Partida Nro. 04, Tomo Nro. 01, con fecha 24
10 de Febrero del año 2010.- La Compañía de
11 Transporte en Turismo "Franklin Vega
12 Rodríguez & Asociados", tiene como domicilio
13 principal en esta ciudad de Zumbi, Cantón
14 Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora
15 Chinchipe, cuyo objetivo principal es el de
16 prestar el servicio de TRANSPORTE
17 TERRESTRE COMERCIAL EN LA
18 MODALIDAD DE TURISMO, los asociados
19 manifiestan que se halla al día en el
20 cumplimiento de todas y cada una de las
21 obligaciones que pueda tener la sociedad hasta
22 la presente fecha.- TERCERA: OBJETO.- Por
23 medio de la presente instrumento público el
24 señor: PATRICIO MARCELO VALDIVIESO
25 QJEDA, cede en venta real efectiva las CIEN

1 ACCIONES (100), a las que tiene derecho en su
2 calidad de socio fundador de la Compañía de
3 Transporte en Turismo "Franklin Vega
4 Rodríguez & Asociados", a favor del señor:
5 JOSE HERIBERTO BALCAZAR TANDAZO,
6 descrita en la cláusula anterior del presente
7 instrumento publico.- CUARTA: CUANTIA.- La
8 cuantía de la presente cesión es de CIEN
9 DOLARES ESTADOUNIDENSES (100.00), de
10 contado que el cedente declara haber recibido a
11 su entera satisfacción, en moneda de curso
12 legal, de manos del cesionario.- QUINTA:
13 ACEPTACION.- El cesionario señor: JOSE
14 HERIBERTO BALCAZAR TANDAZO, acepta la
15 cesión hecha en su favor.- Hasta aquí la
16 presente minuta, usted señor Notario se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la
18 plena validez legal.- Atentamente.- Doctor
19 Reinaldo Paz Sisalima.- ABOGADO.- Matrícula
20 numero 1.810 Colegio de Abogados de Loja
21 (C.A.L).- Hasta aquí la minuta que queda
22 elevada a escritura pública y en la cual se
23 ratifican ampliamente los comparecientes.- Para
24 el otorgamiento de la presente escritura pública
25 de cesión de derechos y venta se han cumplido

NOTARIA PRIMERA
CENTINELA DEL CÓNDO
COPIA



1 con todos los preceptos legales del caso.- Me
2 presentan las cédulas de ciudadanía y los
3 certificados de votación correspondientes.- Y
4 formalizo el presente instrumento público y el
5 Notario lo lee íntegramente a los otorgantes
6 quienes se ratifican en su contenido y lo
7 suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
8 que doy fe.- Firman.- Patricio Marcelo Valdivieso
9 Ojeda.- Cédula Nro. 190031043-2.- José
10 Heriberto Balcázar Tandazo.- Cedula Nro.
11 170612578-6.- Doctor Wilson Vinicio Novillo
12 Arévalo.- El Notario.- Se otorgó, ante mí, en fe
13 de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la
14 sello, signo y firmo en el mismo lugar y fecha de
15 su celebración.-

16 *Dr. Wilson Vinicio Novillo A*
17 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
18 "CENTINELA DEL CÓNDO"



19 W. V. N. A.
20
21
22
23
24
25

1

2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

4

Zumbi, diez de Marzo del dos mil diez, en esta fecha queda inscrita la ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS DE CIEN ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO "FRANKLIN VEGA RODRIGUEZ & ASOCIADOS", QUE OTORGA EL SEÑOR PATRICIO MARCELO VALDIVIESO OJEDA A FAVOR DEL SEÑOR HERIBERTO BALCAZAR TANDAZO, la misma que en copia antecede bajo la Partida Nro. 07 Tomo Nro. 1, del Registro Mercantil del Cantón Centinela del Cóndor.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Tania Rengel
~~DRA. TANIA RENDEL S. DE O~~
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON CENTINELA DEL CONDOR
ZAMORA CHINCHIPE

